



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Prórroga de llamado CM 80.200

Visto el expediente N° EX-2018-01899794-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.200 “Catálogo de Oferta Permanente Semestral”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2018-106-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes resolvió llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.200 para la Categoría: Catálogo de Oferta Permanente Semestral, para los organismos mencionados en el Artículo N° 4 de la Ley 8.706, fijando como fecha de apertura electrónica el día 20 de Julio de 2018 a las 11:00 hs.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y *“toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”*, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1° - Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.200 para el día 26 de Julio de 2018, a las 11:00 hs.

Artículo 2° - Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Artículo 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal Web www.compras.mendoza.gov.ar.

Artículo 3° - Publíquese y archívese.

